

Dirección de Administración y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES Departamento de Rentas y Finanzas RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY Nº 20.280

OSORNO

1 9 MAYO 2009

perfect the second division and the second s

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _3472.

VISTOS

La solicitud de Eliminación de Patente de fecha 19.05.2009 presentada por Don (a) ANA MIGUELINA CASAS KIESSLING, con domicilio particular en

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro VENTA DE ARTESANIA, ROL Nº 6-13877, y que grava local ubicado en E.RAMIREZ Nº 750, a nombre de contribuyente ANA MIGUELINA CASAS KIESSLING, , a contar del 19.05.2009

Anótese, comuníquese, cu<u>mplase y arc</u>hívese.

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DIPATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS MONCIPAUDAD OS

PRMC/MLDS/S √HD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)